

**AVISO DE AUDIENCIA INFORMATIVA SOBRE EL PRESUPUESTO
Y REUNIÓN ANUAL**

Distrito escolar Amagansett Union Free
Ciudad de East Hampton
Condado de Suffolk, Nueva York

POR LA PRESENTE SE NOTIFICA que se celebrará una audiencia informativa sobre el presupuesto para los habitantes del Distrito Escolar Amagansett Union Free, Pueblo de East Hampton, Condado de Suffolk, Nueva York, calificados para votar en las reuniones del distrito escolar, en Amagansett School, 320 Main Street, Amagansett, Nueva York, el martes 16 de mayo de 2023 a las 5:00 p. m., horario local, con el propósito de proporcionar información sobre el presupuesto propuesto para 2023/2024. La votación sobre los fondos necesarios para cubrir los gastos de dinero y autorizar la recaudación de los impuestos necesarios para ello, y la elección de dos (2) miembros de la Junta de Educación por períodos de tres (3) años se llevará a cabo el martes 16 de mayo de 2023, entre las 2-8:00 p. m., horario local, en el gimnasio de Amagansett Public School.

ASIMISMO, SE NOTIFICA TAMBIÉN que cualquier contribuyente en el distrito puede obtener una copia de la declaración de la cantidad de dinero que se requerirá para el año siguiente para fines escolares, sin incluir dinero público, durante los catorce (14) días inmediatamente anteriores a la votación, excepto sábados, domingos y días festivos, entre las 8:00 a. m. y las 3:00 p. m., hora local, en la escuela del distrito. Las solicitudes para postular candidatos para el cargo de Miembro de la Junta de Educación deben presentarse ante el Secretario del Distrito en Amagansett School, 320 Main Street, Amagansett, Nueva York, a más tardar el 17 de abril de 2023, entre las 8:00 a. m. y 3:00 p. m. Cada vacante en la Junta de Educación se llenará en general. Cada petición deberá (i) dirigirse al Secretario del Distrito, (ii) indicar el nombre y la residencia del candidato; (iii) estar firmada por al menos veinticinco (25) votantes calificados del Distrito y (iv) establecer la residencia de cada persona que firma la petición.

ASIMISMO, SE NOTIFICA TAMBIÉN que las siguientes propuestas aparecerán en la boleta electoral en la reunión anual del 16 de mayo de 2023, con, en esencia, la redacción siguiente:

Propuesta: #1 Presupuesto

SE RESUELVE QUE la Junta de Educación autoriza la colocación en la boleta ante los votantes en la votación anual del presupuesto y la elección del 16 de mayo de 2023 "¿Debe la Junta de Educación del Distrito Escolar Amagansett Union Free, en la Ciudad de East Hampton, Condado de Suffolk, Estado de Nueva York, ser autorizada a gastar \$13,166,519 para el año escolar 2023/2024?".

Propuesta #2: Propuesta de autobús

¿Se debe autorizar a la Junta de Educación a gastar la suma de ciento cuarenta y ocho mil, seiscientos once dólares (\$148,611.00) del Fondo de la Reserva de Capital de "Renovaciones y Mejoras de 2015" previamente establecido para la compra de un nuevo autobús escolar para Amagansett School?

Propuesta #3: Propuesta de bonos

Que por la presente se autoriza a la Junta de Educación del Distrito Escolar Amagansett Union Free, en el Condado de Suffolk, Nueva York (el "Distrito"), a construir mejoras en el edificio o las instalaciones de la escuela del Distrito, en esencia como se describe en un plan preparado por el Distrito con la asistencia de Burton, Behrendt y Smith, P.C., Arquitectos, Ingenieros, Agrimensores, y gastar para ello, incluyendo los costos preliminares y los costos incidentales a la misma y para su financiación, una cantidad que no exceda el costo total estimado de \$1,800,000; (b) que por la presente se vota un impuesto por un monto total que no exceda \$1,800,000 para financiar dicho costo estimado, dicho impuesto se impondrá y recaudará en cuotas en los años y montos que determine dicha Junta de Educación, y (c) que en anticipación de dicho impuesto, por la presente se autoriza la emisión de bonos del Distrito por un monto total de capital que no exceda \$1,800,000 y por la presente se vota un impuesto para pagar los intereses de dichos bonos a medida que venzan y sean pagaderos.

ASIMISMO, SE NOTIFICA TAMBIÉN que se llevará a cabo la votación sobre las asignaciones de los fondos necesarios solicitados para la Biblioteca Amagansett Free y la autorización para recaudar los impuestos correspondientes.

ASIMISMO, SE NOTIFICA TAMBIÉN que se requiere la inscripción personal de los votantes. Todos los votantes calificados del Distrito Escolar Amagansett Union Free, que no están inscritos en la Junta Electoral del Condado de

Suffolk, pueden inscribirse en la siguiente fecha en el edificio de Amagansett School ubicado en 320 Main Street, Amagansett, Nueva York:

Miércoles 10 de mayo de 2023 de 8:00 a. m. a 3:00 p. m., horario local

Las personas que se inscriban deben proporcionar dos de los siguientes como prueba de residencia:

- Licencia de conducir del estado de Nueva York con dirección local
- Identificación con fotografía del Departamento de Vehículos Motorizados del Estado de Nueva York, para los no conductores que muestren una dirección física dentro del distrito;
- Declaración de impuestos del Estado de Nueva York que muestre el distrito de residencia;
- Una escritura u otro indicio de ser propietario de bienes inmuebles;
- Un contrato de arrendamiento o alquiler;
- Una factura de servicios públicos que muestre una dirección física dentro del distrito;
- Tarjeta de registro de votantes del condado de Suffolk que muestre una dirección física dentro del distrito;
- Una declaración de impuestos sobre la renta reciente que muestre una dirección física dentro del distrito;
- Un talón de cheque de pago actual que muestre su nombre y dirección física dentro del distrito; o
- Documentación que demuestre que está recibiendo beneficios de asistencia pública en una dirección física dentro del distrito.

El listado preparado se archivará en la oficina del Secretario del Distrito y estará abierto para que cualquier votante calificado del Distrito lo inspeccione durante el horario de oficina de cada uno de los cinco (5) días anteriores a la elección y el día establecido para la elección, excepto el sábado, cuando estará disponible para inspección entre las 10:00 a. m. y las 12:00 del mediodía, horario local, con cita previa, y el domingo.

ASIMISMO, SE NOTIFICA TAMBIÉN que de acuerdo con la Ley de Educación §2018-a, las solicitudes de boletas de voto en ausencia pueden hacerse en la Oficina del Secretario del Distrito. El Secretario del Distrito debe recibir una solicitud para una boleta de voto en ausencia no antes de treinta (30) días antes de la elección. El Secretario del Distrito debe recibir una solicitud para una boleta de voto en ausencia en el formulario prescrito por la Sección 2018-a de la Ley de Educación al menos siete (7) días antes de la elección si la boleta se enviará por correo al votante, o el día antes de la elección si la boleta se entrega personalmente al votante o a su agente designado. Al recibir una solicitud oportuna para una boleta de voto en ausencia enviada por correo, el Secretario del Distrito enviará la boleta por correo a la dirección designada en la solicitud a más tardar seis (6) días antes de la elección. No se someterá a escrutinio ninguna boleta de votante en ausencia a menos que se haya recibido en la Oficina del Secretario del Distrito a más tardar a las 5:00 p. m. del día de la elección. Una lista de todas las personas a las que se les han emitido boletas de voto en ausencia estará disponible en la Oficina del Secretario del Distrito en cada uno de los cinco (5) días anteriores al día de la elección, excepto el sábado, cuando estará disponible para su inspección entre las 10:00 a. m. y las 12:00 del mediodía con cita previa, y el domingo.

ASIMISMO, SE NOTIFICA TAMBIÉN que los votantes militares que no están registrados actualmente pueden solicitar registrarse como votantes calificados del distrito escolar. Los votantes militares que sean votantes calificados del distrito escolar pueden presentar una solicitud para una boleta electoral militar. Los votantes militares pueden designar una preferencia para recibir un registro de votante militar, una solicitud de boleta electoral militar o una boleta electoral militar por correo, transmisión por fax o correo electrónico en su solicitud de dicho registro, solicitud de boleta electoral o boleta electoral. La solicitud de registro de votantes militares y las solicitudes de boletas militares deben recibirse en la Oficina del Secretario del Distrito por correo o en persona a más tardar a las 5:00 p.m. el 20 de abril de 2023. No se escrutará ninguna boleta militar a menos que se devuelva por correo o en persona y (1) se reciba en la Oficina del Secretario del Distrito antes del cierre de las urnas el día de las elecciones y muestre una marca de cancelación del servicio postal de los Estados Unidos o del servicio postal de un país extranjero, o que muestre un endoso de recepción fechado por otra agencia del gobierno de los Estados Unidos; o (2) que la Oficina del Secretario del Distrito la haya recibido a más tardar a las 5:00 p. m. el día de las elecciones y esté firmada y fechada por el votante militar y un testigo del mismo, con una fecha asociada que no sea posterior al día anterior a la elección.

Un Informe de Exención del Impuesto sobre Bienes Inmuebles preparado de acuerdo con la Sección 495 de la Ley de Impuestos sobre Bienes Inmuebles se adjuntará a cualquier presupuesto provisional/preliminar, así como al presupuesto final adoptado y del cual formará parte, y se anunciará en el tablero o tableros de anuncios del Distrito que se mantienen para avisos públicos, así como en el sitio web del distrito.

Fecha: 28 de marzo de 2023

Sandra L. Nuzzi, Secretaria del Distrito